



Comunicado de COPOE contra las pruebas externas de la LOMCE

La Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con C.I.F. nº G-99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con domicilio en Plaza Roma, F-1ª; 50010 Zaragoza, dirección de correo electrónico: presidencia@copoe.org y página Web www.copoe.org.

Con el ánimo de contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo, expone su rechazo a la aplicación de las pruebas de evaluación externa y diagnóstico, establecidas en la LOE 2/2006 de 3 de mayo de educación, modificada por LOMCE 8/2013 de 9 de diciembre, para el alumnado de 6º de EP, 4º ESO y 2º Bachillerato.

Como no podría ser de otra forma, como profesionales de la orientación, estamos a favor de la evaluación porque sin evaluación no hay punto de partida para la mejora. Sin embargo, la aplicación actual de pruebas y el contenido del proyecto de R.D. por el que se regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de EP, ESO y Bachillerato, que en breve aprobará el MECD, nos indican que adolece de ser una evaluación educativa y formativa por los siguientes motivos:

- Lleva a un **concepto erróneo** de evaluación porque mezcla y confunde la evaluación del sistema con la evaluación de centro, de su profesorado y de los estudiantes, siendo finalmente a éstos a quienes se evalúa.
- Desobedece al **carácter procesual** que debe tener toda evaluación educativa para adquirir un carácter de evaluación censal al término de las etapas, que ya no permite modificar nada.
- Se trata de pruebas **descontextualizadas**, con resultados nunca comparables al no tener en cuenta las variables de contexto y aplicación.
- Se vincula la evaluación a una prueba en relación a materias y contenidos y se contradice con el objetivo del **aprendizaje por competencias**. Las pruebas se basan en tests que nada tienen que ver con las competencias que el alumnado podría demostrar.
- Pretende medir y ofrecer resultados, pero no proporciona explicaciones de **carácter constructivo**.



- Presenta un incuestionable **carácter segregador**, no hace falta ser experto para observar este carácter. Tanto las familias como la ciudadanía en su conjunto lo manifestaron así desde que se publicó la LOMCE y se supo la intención de aplicar estas pruebas externas.
- No permite la **detección temprana** de las posibles dificultades de aprendizaje al realizarse en sexto curso. La detección temprana de las dificultades de aprendizaje debe realizarse antes de 3º de Primaria y para garantizarla bastaría con atender a la ratio que propone la UNESCO de 1 **orientador por cada 250 alumnos/as**.
- Consideramos un **derroche** que en los presupuestos del MECD de 2016 se destine una partida de 1.451.930 euros a financiar la realización de estas pruebas, a sabiendas de la precariedad que padecen los centros, profesorado y alumnado, máxime cuando el presupuesto en educación, en nuestro país, no supera el 5% de Producto Interior Bruto.

Asimismo, queremos recordar que en el momento de aprobación y publicación de la LOMCE, en la comunidad educativa se generaron una serie de interrogantes, que aún hoy continúan sin respuesta:

- ¿Cuál es la finalidad de estas pruebas si se realizan al final de las etapas, cuando ya no hay posibilidades de proponer mejoras?
- ¿Qué pasará con quiénes no superen las pruebas?
- ¿Qué opciones tendrá el alumnado de 4º de ESO aprobado por su profesorado en su centro que suspenda la prueba externa (reválida) y ni tenga el graduado ni la posibilidad de repetir?
- ¿Cómo y para qué se van a emplear los resultados?
- ¿Puede verse más perjudicado justamente el alumnado con más dificultades?
- ¿Puede quedar la Formación Profesional como el recurso para recoger al alumnado con malos resultados?, ¿podría entenderse de este modo la FP como una etapa subsidiaria relacionada con el fracaso escolar?

Desde la COPOE, manifestamos estar en desacuerdo con las pruebas de evaluación externa que se están realizando y se prevé realizar, desde nuestros referentes científicos:

- Desde el punto de vista de la neuropsicología educativa, se aprende mediante la



experiencia. Modelos que están proporcionando éxitos como el finlandés, se fundamentan en las teorías de aprendizaje actuales y en metodologías innovadoras, lejanos a obsoletas pruebas tipo test que únicamente miden conocimientos conceptuales y memoria a corto plazo.

- Desde la psicología del aprendizaje, se demuestra que los seres humanos aprendemos de forma global, no parcializada. Sin embargo, que la evaluación basada en test de contenidos en porciones, conlleva una enseñanza en materias separadas, donde algunas son principales frente a otras y se demuestra que el alumnado termina aprendiendo menos contenidos al ser menos significativos e integrarse peor en su estructura cognitiva.
- Desde la didáctica, se aporta que una evaluación orientada a disciplinas instrumentales, inclina a que el proceso de enseñanza se dirija a que el alumnado acumule el máximo número de saberes para continuar estudios. De este modo, las etapas obligatorias, en vez de ser de formación básica para la vida, se convierten en etapas propedeúicas de preparación y selección para cursar FP o estudios universitarios.
- Desde la pedagogía, se entiende la evaluación educativa como parte del proceso educativo, de modo que evaluar sirve para seguir mejorando. Además, siendo la evaluación formativa y global, se han de tener en cuenta tanto los resultados como los procesos por lo que es el profesorado quien realmente conoce el proceso educativo del alumnado y el único capaz de emitir juicios sobre su evaluación, máxime en las etapas básicas y obligatorias. Para que la evaluación sea realmente educativa debe valorar las posibilidades de progreso que tiene cada persona en etapas posteriores, así como evolución personal desde su punto de partida individual y no comparable.

Por todo ello, consideramos que con estas pruebas externas, nuestro país se sigue quedando a la cola de la necesaria innovación en educación, potenciando la instrucción y dejando de lado la calidad de la educación. Es una incongruencia que las Ciencias de la Educación, la Psicología, la Pedagogía y la Neurociencia, estén comprobando científicamente que el aprendizaje es global y que interconecta: emociones, estilos de aprendizaje, y sin embargo finalmente se evalúen conocimientos del ámbito meramente cognitivo-conceptual y no competencias como se marca de forma elemental y básica, si queremos preparar al alumnado para dirigir su vida futura en un mundo cambiante.

Desde el punto de vista social, la realización de pruebas externas nos lleva a entender la educación, como un sistema que no hace más que reproducir las desigualdades sociales,



evaluando conocimientos de un currículo academicista y enciclopédico.

Lo que se está evaluando y cómo se propone implementar no responde a los intereses de la educación ni de la ciudadanía. Si se trata de preparar a todos los ciudadanos independientemente de su origen cultural, familiar.....para vivir en una sociedad compleja y cambiante, donde lo que hoy sabemos, puede no ser útil en unos años, donde necesitan adquirir competencias, difícilmente cuantificables, pues se adquieren a lo largo de toda la vida.

Nos situamos a favor de la evaluación, pero no de la forma en que se está haciendo, sino de una evaluación formativa, de impacto y con sentido de mejora, y no de recopilación de resultados sin más. Desde COPOE nos posicionamos en total desacuerdo con esta forma de pruebas externas, máxime si se realizan cuando éstas determinen la obtención de títulos básicos y/o cuando ya no es posible realizar mejoras en los procesos educativos, un derecho fundamental de la ciudadanía. Por todo lo expuesto, queremos dejar patente nuestro desacuerdo y nuestra inquietud pues está en juego, algo más que las pruebas, nos estamos jugando el futuro de la educación en nuestro país.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Mayo de 2016